

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.082 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Igor Lameiras Montero, contra la empresa "Lake Michigan Operations, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Comparecencia.—En Madrid, a 20 de febrero de 2012.

Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 37 de Madrid, doña María Romero-Valdespino Jiménez, y con asistencia de la secretaria judicial, doña María del Mar Alejo Rodríguez, comparece como demandante don Igor Lameiras Montero, con documento nacional de identidad número 47024667-V, asistido por la licenciada doña Hortensia Ardura Lázaro, número de colegiada 52.246.

El demandante manifiesta desistir de su demanda, solicitando se proceda al archivo de las presentes actuaciones.

Leída es hallada conforme y firman con su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Igor Lameiras Montero, de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución haciendo saber a las partes que contra la misma cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Lake Michigan Operations, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.199/12)